FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

INFORME DE INTERVENTORIA No. 3
DEL 13 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2018.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0152 DE 2017
INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB-LP-001-2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES".

CONTRATO DE OBRA No. 0149 DE 2017
CONTRATISTA: CONSORCIO LOS JARDINES

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA, DE LOS JARDINES "NUEVO CHILE" Y "LOS CEDROS" UBICADOS EN LOS BARRIOS NUEVO CHILE (Calle 56 Sur No.73-24) Y EL JARDIN (Carrera 81ª No. 84c-25 Sur) RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1244 DENOMINADO: "BOSA FELIZ DESDE LA GESTACION HASTA LA ADOLESCENCIA"



BOGOTA, JUNIO DE 2018.

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe de interventoría técnica, administrativa y financiera a los trabajos de adecuación y/o remodelación de los equipamientos destinados a atención de la primera infancia de la localidad de Bosa, se entrega de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría No. 0152 de 2017 y sus anexos, dando cumplimiento al objeto contractual y verificando que las obras objeto del contrato se ejecuten de acuerdo con los planos, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual. Se abarca el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2018 y el 12 de junio de 2018.

2. GENERALIDADES

2.1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	0149 DE 2017
OBJETO:	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA, DE LOS JARDINES "NUEVO CHILE" Y "LOS CEDROS" UBICADOS EN LOS BARRIOS NUEVO CHILE (Calle 56 Sur No.73-24) Y EL JARDIN (Carrera 81ª No. 84c-25 Sur) RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1244 DENOMINADO: "BOSA FELIZ DESDE LA GESTACION HASTA LA ADOLESCENCIA"
VALOR INICIAL:	$ 296.343.800,00
ADICION No. 1	$ 0
VALOR ACTUAL DE CONTRATO	$ 296.343.800,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS JARDINES (integrantes Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S. - 70%, German Escobar Melo - 30%), representante legal Diego Fernando Quevedo Bautista
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	26 de diciembre de 2017.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO:	13 de marzo de 2018
FECHA DE TERMINACION:	12 de julio de 2018
PRORROGA No. 1:	N/A
PRORROGA No. 2:	N/A
PRORROGA No. 3:	N/A
POLIZA DE AMPARO DE CONTRATO:	Póliza de cumplimiento No.I-00000640 Póliza de responsabilidad civil No.I-00000222 Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

2.2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Presentar al interventor, antes de la suscripción del acta de inicio, todos los documentos previos de conformidad con el pliego de condiciones, estudio previo y anexo técnico que se requieran para la iniciación de la obra, efectuando los ajustes pertinentes, de acuerdo a las observaciones efectuadas por la interventoría	CUMPLE	Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego la documentación requerida para revisión de la interventoría, la cual fue aprobada y entregada a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018, Radicado No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1
2. Ejecutar el contrato de conformidad con el pliego de condiciones, atendiendo a lo señalado en las especificaciones técnicas	CUMPLE	A la fecha de cierre del presente informe se están ejecutando los trabajos en el Jardín Infantil Nuevo Chile de acuerdo a las especificaciones técnicas y al anexo técnico del contrato de obra. Se requirió que el contratista cumpla con los plazos para la ejecución de las obras mediante oficio BS-GEA-013, enviado por correo electrónico al contratista y con copia a la entidad (ver folios _____).
3. Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto del contrato de este proyecto relacionado con las adecuaciones de los Jardines Infantiles “Los Cedros” y “Nuevo Chile”, propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social, ciñéndose a las normas técnicas vigentes	CUMPLE	Se viene dando cumplimento a la normatividad vigente, al contrato de obra y al presupuesto entregado por la entidad.
4. Rehacer a sus expensas cualquier obra que resulte mal ejecutada	NO APLICA	No se ha requerido al contratista al respecto.
5. Realizar el levantamiento de Actas de Vecindad. Se realizaran por medio de visita domiciliaria ocho (8) días antes del inicio de la etapa de adecuación. Las características físicas de cada predio colindante deberán ser grabadas en un video y en registro fotográfico. El acta de vecindad deberá ser levantada por un ingeniero civil o arquitecto del Contratista, quien deberá estar en coordinación con el profesional SISOMA. Igualmente, para el levantamiento del acta de vecindad el Contratista debe estar acompañado de la Interventoria. Al finalizar las obras de adecuación el contratista deberá levantar un acta de cierre	CUMPLE	El dia 23 de marzo de 2018 se levantaron las actas de vecindad de los predios colindantes al Jardín Los Cedros de manera conjunta entre contratista e interventoría. Se entregó copia de las mismas y del registro fotográfico en el informe de obra No.1. El día 16 de mayo de 2018 se levantó entre contratista e interventoría acta de no afectación de predios para el Jardín Nuevo Chile, la cual se toma como acta de vecindad para el mismo.
6. Tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones	CUMPLE	No se han presentado daños en los inmuebles aldeanos, ni se han intervenido las redes existentes en la zona. El contratista entrega dentro del informe de obra No.3 registro de las medidas tomadas para garantizar el cuidado de los elementos cuyo traslado no se pudo hacer al salón de atrás.

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7. Dar estricto cumplimiento al cronograma de obra	CUMPLE	Se requirió que el contratista cumpla con los plazos para la ejecución de las obras mediante oficio BS-GEA-013, enviado por correo electrónico al contratista y con copia a la entidad (ver folios _____-_____).
8. Asumir el pago de todos los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas	CUMPLE	El contratista ha presentado la documentación de pago de aportes parafiscales, la cual se anexa al presente informe (ver folios _____).
9. Suscribir diariamente con la interventoría una bitácora en la que se llevara una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos y actividades de la obra. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá firmarse por el Director de Obra y por el director de interventoría y debe encontrarse foliada. Al finalizar los trabajos, en su informe final, el Contratista deberá entregarle a la interventoría como anexo, la bitácora que permita la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con la programación de ejecución aprobado.	CUMPLE	Se lleva entre contratista e interventoría la Bitácora diaria de Obra (ver folios _____-_____). Para el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 13 de julio de 2018 no se diligencio bitácora para los días 13 a 21, 23 y 24 a 29 de mayo de 2018 puesto que no hubo actividades en obra.
10. Dar cabal cumplimento a los compromisos de anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y del FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el Contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del FONDO y al personal de interventoría, durante el desarrollo de la obra.	CUMPLE	A la fecha se da cabal cumplimento a los compromisos de anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y del FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas.
11. En caso de que el contratista no cumpla con el cronograma de actividades, como consecuencia de su falta de diligencia o motivos diferentes a fuerza mayor o caso fortuito, con ocasión de lo cual requiera suscribirse prórroga del contrato, el costo de la interventoría será asumido por el contratista, caso en el cual se procederá a descontar de las sumas que se le adeuden el monto a cancelar a	CUMPLE	Se viene dando cumplimiento al cronograma aprobado pero se requirió que el contratista cumpla con los plazos para la entrega de los trabajos del Jardín Nuevo Chile mediante oficio BS-GEA-013, enviado por correo electrónico al contratista y con copia a la entidad (ver folios _____).

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
interventoría, situación que el contratista expresamente autoriza con la firma del presente contrato.		
12. Solicitar en caso de ser necesario a las entidades prestadoras de servicios públicos el respectivo delegado para la revisión y recibo final de las obras que tengan que ver con el respectivo servicio publico	NO APLICA	No aplica ya que NO se han realizado intervenciones que comprometan servicios públicos.
13. Elaborar los documentos y presentar los informes que se requieran en caso de que se interponga en contra de la Alcaldía Local de Bosa – Fondo de Desarrollo Local, alguna acción administrativa, policiva o judicial, o requerimientos formulados por tribunal de arbitramento u organismos de control y que guarden alguna relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato de obra	NO APLICA	No se han presentado a la fecha requerimiento alguno que implique respuesta de parte del contratista o Interventoría.
Obligaciones en materia de elementos, equipos, materiales y personal		
1. La adquisición, alquiler, transporte, importación, si fuere del caso, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las maquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	Se emplean materiales de primera calidad. Los equipos y herramientas se encuentran en óptimas condiciones de trabajo.
2. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del contratista y en los lugares permitidos en virtud de los dispuesto por la ley 685 de 2001 y demás normas que regulen la materia.	NO APLICA	Durante el periodo del presente informe le contratista no efectuó disposición de escombros por el tipo de actividades realizadas y el volumen para retirar a escombrera es mínimo.
3. Todo elemento o material de construcción que vaya a ser implementado en la obra deberá contratar con la aprobación por parte de la interventoría para dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y las especificaciones de adecuación, para lo cual la interventoría podrá solicitar al contratista muestras de los diferentes materiales en el momento que lo considere conveniente	CUMPLE	Se emplean materiales de primera calidad. Se solicitara al contratista la presentación de los certificados de calidad para los materiales que se requiera.
4. Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones	CUMPLE	Se cuenta con el personal operativo suficiente para el desarrollo de los trabajos.

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden, seguridad y salud en el trabajo convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas o frentes, si la importancia de estos los justifica. La obra se deberá entregar en perfecto estado de limpieza.	CUMPLE	Las áreas de trabajo se mantienen organizadas y al finalizar las actividades diarias se recogen los sobrantes de material para su posterior retiro.
6. Contar con personal certificado para trabajo en alturas.	CUMPLE	Por el tipo de actividades ejecutadas no se requirió la presentación de certificados de trabajo en alturas del personal operativo.
7. Disponer del personal, materiales, transporte, comunicaciones y equipos de acuerdo con el pliego de condiciones, propuesta presentada, contrato y demás documentos del proceso contractual, especificaciones del contrato de obra, aunque ello no exime al contratista que los incremente de acuerdo con la necesidad de la obra en su momento requerido según el avance de la misma.	CUMPLE	La logística implementada por el contratista cumple con los documentos del proceso contractual. En comité de obra del 15 de mayo de 2018 el contratista entrego la hoja de vida de Rosa Eugenia González Duarte en reemplazo de Claudia Patricia Paredes Ruiz como residente de seguridad y salud en el trabajo. La hoja de vida de la nueva profesional fue revisada y aprobada. Se anexa la hoja de vida junto con el acta de comité donde se aprobó (ver folios _____).
8. El contratista asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra.	CUMPLE	No se ha requerido servicio de vigilancia a cargo del contratista. Además no existen instalaciones provisionales, ya que la por la magnitud de las obras no se requiere.
Obligaciones en materia de obligaciones laborales, seguridad social y aportes parafiscales		
1. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales a que haya lugar y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	CUMPLE	Se han presentado los certificados de pago de aportes parafiscales y seguridad social del contratista.
Obligaciones en materia ambiental y social y en materia de seguridad y salud ocupacional ahora SS-SGY Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo		
1. Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes en el trabajo, con el fin de disminuir el ausentismo laboral y dar cumplimiento a la normatividad del Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego la documentación requerida para revisión de la interventoría, la cual fue aprobada y entregada a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018 radicado al FDLB No. 2018-571-004472-2.

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1.
2. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía Ambiental, la Guía Verde de la Secretaria Distrital de Gobierno y lo establecido en el Pliego de Condiciones, en material ambiental y social		Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego la documentación requerida para revisión de la interventoría, la cual fue aprobada y entregada a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018 radicado al FDLB No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1.
3. Debe considerar el cumplimento de las disposiciones de la Resolución No.01115 del 26 de septiembre de 2012. Programa de implementación de plan de manejo ambiental (PIPMA)	CUMPLE	Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego la documentación requerida para revisión de la interventoría, la cual fue aprobada y entregada a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018, radicado al FDLB No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1.
Obligaciones en materia de documentos		
1. Presentar al momento de la iniciación del contrato los documentos señalados en el pliego de condiciones	CUMPLE	Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego la documentación requerida para revisión de la interventoría, la cual fue aprobada y entregada a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018, radicado al FDLB No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1.
2. Obtener la asignación de un RUT para el Consorcio o Unión Temporal diferente a aquel que identifica a cada uno de sus integrantes	CUMPLE	Mediante oficio del 26 de febrero del 2018 el Contratista entrego copia del RUT del Consorcio Los Jardines, el cual fue remitido a la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018, radicado al FDLB No. 2018-571-004472-2. Este documento se radico en el informe mensual de interventoría No.1.
3. Presentar mensualmente a la interventoría un reporte o planilla de los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica. El contratista deberá cubrir los costos de acarreo a las escombreras autorizadas	NO APLICA EN EL PRESENTE PERIODO	Hasta el momento no se ha requerido el retiro de escombros a sitio autorizado, por el tipo de obras ejecutadas.
4. Presentar informes semanales y mensuales de ejecución de avance del contrato	CUMPLE	El contratista entrega el respectivo informe mensual y los semanales a esta interventoría.
5. Elaboración y entrega de las memorias técnicas de la obra, de acuerdo con las normas archivísticas	CUMPLE	En el informe de obra No.3 se entregan las memorias de las actividades ejecutadas para el periodo (ver folios _____).

2.3. CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	0152 DE 2017
OBJETO:	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO A REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLB-LP-001-2017, DE CONFORMIDAD CON LAS ACTIVIDADES, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO DE CONDICIONES".
VALOR INICIAL:	$ 36.455.507,00
ADICION No. 1	$ 0
VALOR ACTUAL DE CONTRATO	$ 36.455.507,00
CONTRATISTA:	GEAGOR S.A.S. NIT. 900.544.313-1 Representante Legal Ing. Elber Ramiro Aguirre Ortiz
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	26 de diciembre de 2017.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO:	13 de marzo de 2018
FECHA DE TERMINACION:	12 de junio de 2018
PRORROGA No. 1:	N/A
PRORROGA No. 2:	N/A
PRORROGA No. 3:	N/A
POLIZA DE AMPARO DE CONTRATO:	Póliza de cumplimiento No.12-44-101162585 Póliza de responsabilidad civil No.12-40-101035018 Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DE INTERVENTORÍA

OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR		
OBLIGACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el supervisor del mismo, cuando corresponda.	CUMPLE	Se suscribe acta de inicio del contrato de Interventoría No. 152-2017 el día 13 de marzo de 2018 en conjunto con la entidad. Esta acta reposa en la carpeta del contrato en el archivo de la entidad.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo que contengan las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	A la fecha se han entregado los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR		
OBLIGACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
3. Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.	CUMPLE	A la fecha se viene dando aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	CUMPLE	A la fecha se mantiene estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respeta la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se cumplen con todas las normas en materia de ética.
6. Entregar para cada pago la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (Proponente persona jurídica), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y Riesgo Laborales), y demás parafiscales a que esté obligado, correspondientes al personal a su cargo para la ejecución del contrato de obra, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 concordante con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la misma forma deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación el proponente persona natural.	CUMPLE	La interventoría mantiene el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y Riesgo Laborales), y demás parafiscales a que está obligado. Se anexa certificación y planilla de pago al presente informe (ver folios _____).
7. Cumplir con el objeto del contrato dentro de los parámetros establecidos en los estudios previos y la propuesta presentada.	CUMPLE	A la fecha se cumple el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones y obligaciones estipuladas en el contrato.
8. Asignar el recurso humano idóneo para llevar a cabo el objeto del presente proceso (Deberá generar compromiso de permanencia del personal por el plazo del contrato).	CUMPLE	En el desarrollo del contrato se ha asignado el recurso humano para llevar a cabo el objeto del presente proceso.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o trabas, tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Se ha venido obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
10. Informar por escrito y de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de la ejecución del contrato.	CUMPLE	A la fecha NO se han presentado situaciones anómalas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR		
OBLIGACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
11. Mantener actualizadas las pólizas y/o garantías del contrato.	CUMPLE	A la fecha las pólizas que amparan el contrato se encuentran actualizadas. Mediante oficio BS-GEA-010 del 3 de mayo de 2018 con radicado 2018-571-007287-2 se entregaron a la entidad las pólizas actualizadas conforme a la fecha del acta de inicio del contrato. Este documento se entregó en el informe mensual de interventoría No.1
12. Presentar las facturas o documento equivalente y los demás documentos de control, al interventor y/o supervisor del contrato, para efectos de verificar las condiciones contractuales sobre el trámite de legalización y desembolso.	NO APLICA	Mediante oficios BS-GEA-011 del 7 de mayo de 2018 con radicado 2018-571-007561-2 y BS-GEA-012 del 7 de mayo de 2018 con radicado 2018-571-007562-2 se presentaron a la entidad las actas de obra e interventoría No.1.
13. Garantizar la eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por su calidad.	CUMPLE	Se ha venido cumpliendo el contrato en términos de eficacia, eficiencia y calidad del servicio.
14. Acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, Administradora de Riesgos Laborales y aportes Parafiscales (Acreditar el pago en cada período mensual de corte).	CUMPLE	Se presenta dentro del presente informe certificación suscrita por el representante legal de Interventoría (ver folios _____).
15. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo de las actividades	CUMPLE	No se han presentado situaciones irregulares en desarrollo del contrato de interventoría.
16. Suministrar todos y cada uno de los productos y servicios contratados de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo.	CUMPLE	A la fecha se ha prestado el servicio en los términos contratados.
17. Acatar las instrucciones que le imparta el Fondo durante el desarrollo del contrato por conducto del interventor y/o supervisor del mismo.	CUMPLE	A la fecha se han atendido todas las instrucciones y solicitudes impartidas por la supervisión y se trabaja en conjunto con interventoría.
18. Suministrar oportunamente al interventor y/o supervisor del contrato, la información que le permita verificar el cumplimiento del mismo.	CUMPLE	A la fecha se ha suministrado oportunamente la información requerida.
19. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE	A la fecha NO se han realizado requerimiento por autoridades por actos u omisiones en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
20. En el caso de advertirse retrasos en el cumplimiento del cronograma de obra deberá implementar y entregar a la interventoría el respectivo plan de contingencia, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho que lo genera o fecha de llamado	NO APLICA	A la fecha se cumple el cronograma aprobado.

OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR		
OBLIGACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
de atención, so pena de inicio del respectivo proceso de aplicación de multas contractuales y demás sanciones pactadas o que apliquen por imperio de la normatividad legal vigente al efecto.		
21. Apoyar la implementación de la política ambiental Distrital (Plan institucional de Gestión Ambiental Distrital –PIGA-) y participar activamente en la implementación del mismo y sus actividades.	CUMPLE	El interventor apoya la implementación de la política ambiental Distrital (Plan institucional de Gestión Ambiental Distrital –PIGA-)

3. COMPONENTE TECNICO

3.1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Garantizar la prestación de los servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados de los Jardines Infantiles (Unidades Operativas) propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos Jardines “Nuevo Chile” y “Los Cedros”.

3.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Las obras objeto del contrato se desarrollan en los Jardines de Integración Social Nuevo Chile y Los Cedros de la localidad de Bosa, localizados en la Calle 56 Sur No.73-24 barrio Nuevo Chile y Carrera 81A No. 84c-25 Sur barrio El Jardín.



Localización del Jardín Infantil Nuevo Chile (fuente: google maps)



Localización del Jardín Social Los Cedros (fuente: google maps)

GEAGOR
Carrera 16 No. 95 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

3.3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A EJECUTAR

A continuación se presenta el último balance de obra para las actividades contempladas dentro el contrato de obra No.0149 de 2017, que fue actualizado de manera conjunta entre contratista e interventoría con el apoyo del profesional de Plantas Físicas de la Secretaria Distrital de Integración Social (Ing. Martin Rosas), considerando que en la visita inicial a los equipamientos se evidenciaron otras necesidades que no estaban contempladas dentro del presupuesto y que se ejecutaran en la medida que haya la disponibilidad de recursos y se ajusten a lo indicado dentro del anexo técnico de la licitación pública FDLB-LP-001-2017. Este balance fue presentado en comité de obra del dia 23 de mayo de 2018 y a la fecha de cierre del presente informe se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, de forma que las cantidades presentadas sean formalizadas mediante otrosí modificatorio al contrato de obra y las obras no previstas sean igualmente incluidas con sus respectivos soportes.

OBRAS JARDÍN NUEVO CHILE						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**V/UNITARIO INCLUIDOS COSTOR DIRECTOS E INDIRECTOS**	**CONSOLIDADO**	
					CANT	**V/TOTAL**
CAPITULO I - PRELIMINARES						
1,1	Cerramiento en lona blanca con parales de madera anclados al piso (amarre en alambre) h= 2,10 m	ML	50.00	$ 28,337.00	97.30	$ 2,757,190.00
1,8	Desmonte de ventanas todo tamaño (metálicas - madera), incluye vidrio y rejas. Incluye disposición, retiro y cargue	M2	56.00	$ 57,931.00	37.80	$ 2,189,792.00
1,12	Desmonte de todo tipo de cubierta existente, incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, los amarres, cerchas, correas y/o perfileria metalica, instalaciones eléctricas o tuberías adosadas, canales y bajantes etc, incluye cargue y retiro de escombros	M2	394.60	$ 48,935.00	288.57	$ 14,121,173.00
CAPITULO II - ESTRUCTURA						
2.1	Excavaciones					
2,1,1	Excavación manual en material común, incluye cargue y retiro de escombros.	M3	19.00	$ 44,877.00	0.00	$ -
2.3	Elementos en concreto					
2,3,2	Lavadero prefabricado	UN	1.00	$ 249,090.00	1.00	$ 249,090.00
CAPITULO III						
3.0	Mampostería					

CAPITULO IV						
4,1	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO					
4,1,8	Puntos hidráulicos PVC diámetroS 1/2"- 3/4" desde registro parcial	UN	2.00	$ 79,694.00	4.00	$ 318,776.00
CAPITULO V						
5,1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS					
5,1,3	interruptor doble de incrustar (suministro e instalación)	UN	5.00	$ 86,669.00	5.00	$ 433,345.00
5,1,14	Salida alumbrado y lámpara fluorescente de 2 x 32 - 36 w x 110 v hermética antihumedad completa. Incluye tubo PVC conduit y cable eléctrico aislado Nº 12 AWG 600 V. Hasta 7 m (suministro e instalación)	UN	5.00	$ 136,693.00	5.00	$ 683,465.00
5,1,15	Salida alumbrado para roseta 120 V. Incluye tubo PVC conduit y cable eléctrico aislado Nº 12 AWG 600 V. Hasta 7 m (suministro e instalación)	UN	6.00	$ 111,007.00	6.00	$ 666,042.00
5,1,18	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra monofásico, TIPO GFCI. Hasta 9 m (suministro e instalación) Incluye tubo PVC conduit y cable eléctrico aislado Nº 12 AWG 600 V. Hasta 9 m (suministro e instalación)	UN	6.00	$ 148,176.00	6.00	$ 889,056.00
5,1,22	Salida para timbre incluye timbre industrial 110 - 150 v campana y cableado	UN	1.00	$ 124,225.00	1.00	$ 124,225.00
CAPITULO VI						
6	PISO					
6.2	Acabados de pisos (incluye suministro e instalación)					
6.2.3.	Piso en caucho color y textura 50x50 cms y e = 6 mm unidad: m2	M2	82.00	$ 144,860.00	0.00	$ -
6.2.8	Piso en gravilla lavada mona, incluye dilataciones en bronce unidad: m2	M2	21.00	$ 121,144.00	21.00	$ 2,544,024.00
6.2.17	Cinta antideslizante 2 cms unidad: ml	ML	50.00	$ 18,201.00	50.00	$ 910,050.00
6.2.25	Media caña en fibra de vidrio	ML	30.00	$ 71,533.00	58.91	$ 4,214,009.00
CAPITULO VII						
7	MUROS					
7.1.1	Enchape 20*20 cm color blanco	M2	45.00	$ 75,701.00	45.00	$ 3,406,545.00
7.1.4	Muro en lámina Fibro-cemento 10 mm	M2	23.00	$ 100,084.00	23.00	$ 2,301,932.00
CAPITULO VIII						
8	CARPINTERIA METALICA					
8.1	CARPINTERIA METALICA EN COLL ROLLED					
8,1.1	Reja metalica en tubo cuadrado de 3/4", Tipo banco, incluye bisagrass, marco, pasador, candado y protector de candado, terminada con anticorrosivo, pintada e instalada.	M2	28.00	$ 89,893.00	29.60	$ 2,660,833.00
8,1,3	Puerta metalica con marco en lamina coldrolled lisa calibre 18 entamborada con refuerzo interno, bisagras, pasador, terminada con anticorrosivo, pintada e instalada.	M2	2.15	$ 270,346.00	17.75	$ 4,798,642.00

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

8,1,21	Ventana metálica en lámina coldrolled calibre 18 SIN BATIENTES, terminada con anticorrosivo, pintura en esmalte color, incluye vidrio de 4 mm incoloro con película de seguridad y herrajes.	M2	28.00	$ 77,165.00	37.80	$ 2,916,837.00
8.2	CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO					
8,3,3	Suministro e instalación de malla (angeo) tipo mosquito, incluye ángulo de aluminio y tornillería.	M2	11.00	$ 34,123.00	11.00	$ 375,353.00
CAPITULO IX						
9,1	CARPINTERIA MADERA					
9,2	Puerta en madera a media altura (1,20 mts.) marco en làmina coldrolled calibre 18 con hoja de **Triplex** entamborada y refuerzo interno con antimachucón, incluye herrajes, cerradura tipo bola en madera, terminada, pintada e instalada	M2	3.00	$ 290,942.00	9.13	$ 2,656,300.00
CAPITULO X						
10	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					
10.1	APARATOS SANITARIOS					
10,1,1	Suministro e instalación Lavamanos de incrustar color blanco. (incluye válvula de control, sifón completo tipo botella y gritería tipo push)	UND	11.00	$ 546,595.00	10.00	$ 5,465,950.00
10,1,4	Suministro e instalación sanitario línea infantil color blanco. (incluye válvula de control y descarga tipo push, brida de 4´´ y sellante)	UND	10.00	$ 457,102.00	10.00	$ 4,571,020.00
10,1,5	Suministro e instalación sanitario línea adulto color blanco. (incluye válvula de control y descarga tipo push, brida de 4´´ y sellante)	UND	1.00	$ 552,034.00	1.00	$ 552,034.00
10,1,7	Suministro e instalación de orinal línea infantil color blanco. (incluye gritería tipo push)	UND	6.00	$ 454,605.00	6.00	$ 2,727,630.00
10,1,9	Suministro e instalación de Tina para bebes color blanco en fibra de vidrio de dimensiones a=55 cms, L= 80 cms y h=40 Cms (incluye sellante, sifon completo en pvc.	UND	4.00	$ 862,767.00	4.00	$ 3,451,068.00
10,1,17	Suministro e instalación de grifería tipo push para lavamanos	UND	9.00	$ 244,620.00	11.00	$ 2,690,820.00
10,1,18	Suministro e instalación de grifería tipo push para orinal línea infantil	UND	6.00	$ 319,526.00	6.00	$ 1,917,156.00
CAPITULO XI						
11	APARATOS Y EQUIPOS ESPECIALES					
CAPITULO XII						
12	PAÑETE Y PINTURA					
12.1	PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS					
12,1,2	Pañete muro 1:4 impermeabilizado, incluye filos y dilataciones.	M2	108.00	$ 36,311.00	113.61	$ 4,125,293.00
12,1,6	Estuco sobre pañete	M2	131.00	$ 12,348.00	113.61	$ 1,402,856.00
12.2	PINTURA SOBRE MUROS Y PLACAS					
12,2,1	Vinilo tipo 1 a tres (3) manos	M2	751.00	$ 9,715.00	574.16	$ 5,577,964.00
12,2,2	Pintura epóxica.	M2	72.00	$ 18,933.00	80.86	$ 1,530,922.00

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

12,2,6	Pintura en esmalte (dos manos)	M2	385.00	$ 15,697.00	545.32	$ 8,559,888.00
12,3	PINTURA SOBRE MADERA					
12,3,1	Pintura y laca color 2 manos, sobre lamina llena madera Incluye tintilla y lijada de las superficies..	M2	32.10	$ 23,198.00	0.00	$ -
12,4	PINTURA SOBRE METAL					
12,4,1	Esmalte sobre puertas y marcos metálicas dos caras	M2	24.00	$ 25,056.00	0.00	$ -
12,4,2	Esmalte sobre ventanería y rejas de seguridad metálica	M2	32.38	$ 22,158.00	0.00	$ -
12,4,3	Esmalte sobre cerchas, puente y estructura metálica de cubierta	ML	394.60	$ 17,502.00	394.60	$ 6,906,289.00
CAPITULO XIII						
13	CIELOS RASOS					
13.1	Cielo raso PVC sistema 200GS color blanco (incluye suministro e instalación accesorios, soportes etc)	M2	9.00	$ 76,477.00	26.38	$ 2,017,463.00
CAPITULO XIV						
14	CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS					
14.1	CERRADURAS					
14,1,1	Cerradura Cilindrica.	UND	9.00	$ 71,032.00	9.00	$ 639,288.00
14,1,2	Cerradura de Sobreponer.	UND	1.00	$ 78,312.00	1.00	$ 78,312.00
14,1,3	Cerrojo o Tipo Tejo.	UND	4.00	$ 128,660.00	4.00	$ 514,640.00
14.2	VIDRIOS Y ESPEJOS					
14,2,2	Vidrios incoloros de 4 mm con película de seguridad en ambas caras	M2	28.00	$ 63,511.00	37.80	$ 2,400,716.00
CAPITULO XV						
15	OBRAS EXTERIORES Y VARIOS					
15.2	Anden en concreto 2500 psi, h=0.10 m, fundido en sitio, incluye bordillo.	M2	63.00	$ 154,953.00	80.66	$ 12,498,509.00
CAPITULO XVI						
16	CUBIERTAS E IMPEMEABILIZACIONES					
16,5	Adecuación entramado metálico existente	ML	394.60	$ 34,163.00	394.60	$ 13,480,720.00
16,7	Domo en policarbonato con protección UV, calibre 5 mm, traslúcido blanco incluye suministro e instalación, así como los accesorios necesarios para su correcta instalación.	UND	49.00	$ 271,484.00	0.00	$ -
16,16	Suministro e Instalación de cubierta ecoroof (Incluido estructura de refuerzos si requiere, bajantes y canales según diseño, accesorios de instalación, andamio, herramientas y equipos)	M2	335.00	$ 118,540.00	258.57	$ 30,650,888.00
16,17	Cubierta ecoroof traslucida PC 37 opal.	M2	58.60	$ 162,242.00	30.00	$ 4,867,260.00
NP	**NO PREVISTOS**					
NP-1	Desmonte de marcos y puertas metálicas	M2		$ 17,506.00	30.96	$ 541,986.00
NP-2	Demolición anden en concreto 0,15 m	M2		$ 41,504.00	80.86	$ 3,356,013.00
NP-7	Muro en ladrillo prensado macizo, e=0.12m (lineal)	ML		$ 57,983.00	24.10	$ 1,397,390.00

GEAGOR
Carrera 16 No. 95 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

NP-8	Reparación de cerramiento en malla eslabonada (incluye soldaduras, pintura en esmalte y anticorrosivo)	M2		$ 92,434.00	146.69	$ 13,559,143.00
NP-9	Desmonte e instalación de alambre de puas 3 hilos	ML		$ 17,998.00	73.80	$ 1,328,252.00
NP-11	Filos o dilataciones s/muro	ML		$ 8,838.00	63.60	$ 562,097.00
NP-12	Encorozado en mortero impermeabilizado	ML		$ 31,698.00	30.16	$ 956,012.00
NP-15	SUMINISTRO E INSTALACION CAUCHO PARA PARED H = 1 M, DE LA MISMA CARACTERISTICA DEL PISO EN CAUCHO, INCLUYE MASTICO EN LA DILATACION ENTRE PISO Y PARED	M2		$ 161,999.00	28.14	$ 4,558,652.00
NP-16	SUMINISTRO E INSTALACION CAUCHO 50 X 50 X 6 MM CON TODOS LOS MATERIALES PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2		$ 248,820.00	91.54	$ 22,776,983.00
SUBTOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) OBRAS JARDÍN NUEVO CHILE						**$ 214,879,893.00**
OBRAS JARDÍN LOS CEDROS						
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**V/UNITARIO**	**CONSOLIDADO**	
					CANT	**V/TOTAL**
CAPITULO I						
1,1	Cerramiento en lona blanca con parales de madera anclados al piso (amarre en alambre) h= 2,10 m	ML	81.00	$ 28,337.00	71.00	$ 2,011,927.00
CAPITULO II						
2,2	Vigas					
2,2,3	Vigas de amarre concreto de 3000 psi	M3	9.00	$ 480,472.00	0.00	$ -
CAPITULO VIII						
8	CARPINTERIA METALICA					
8.2	CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO					
8,2,7	Cerramiento en tubo galvanizado de 3 pulgadas con espesor de 0.075 pulgadas, con aplicación de wahsprime, pintura horneable de color, con distancia entre tubo y tubo de 10 cm y anclados en viga de concreto reforzada. El remate del tubo llevara una tapa en lamina calibre 16 con un sesgo de 30 grados,	M2	205.50	$ 447,178.00	175.38	$ 78,426,078.00
SUBTOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) OBRAS JARDÍN LOS CEDROS						**$ 80,438,005.00**
1, SUBTOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) OBRAS JARDÍN NUEVO CHILE						**$ 214,879,893.00**
2, SUBTOTAL (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS) OBRAS JARDÍN LOS CEDROS						**$ 80,438,005.00**
3= 1 + 2 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS)						**$ 295,317,898.00**

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

3.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo se trabajó en el Jardín Infantil Nuevo Chile en las siguientes actividades:

- Instalacion de cerramiento en lona.
- Desmonte de ventanería existente.
- Instalación de 2 puntos hidráulicos

Se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas durante el periodo así, las cuales serán cobradas en el corte de obra No.2 con corte al 12 de agosto de 2018 atendiendo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato de obra No.0149 de 2017

ÍTEM	DESCRIPCION	UN.	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
CAPITULO I - PRELIMINARES					
1.1	Cerramiento en lona blanca con parales de madera anclados al piso (amarre en alambre) h= 2,10 m	ML	50.00	$ 28.337,00	$ 1.416.850,00
1.8	Desmonte de ventanas todo tamaño (metálicas - madera), incluye vidrio y rejas. Incluye disposición, retiro y cargue	M2	37.80	$ 57.931,00	$ 2.819.792,00
CAPITULO IV					
4.1	INSTALACIONES DOMICILIARIAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS, DE GAS Y DE CONTROL DE INCENDIO				
4,1,8	Puntos hidráulicos PVC diámetroS 1/2"- 3/4" desde registro parcial	UN	2,00	$ 79.694,00	$ 159.388,00
VALOR TOTAL OBRAS EJECUTADAS JARDIN NUEVO CHILE PARA EL PERIODO					**$ 3.766.030.00**

A continuación se presenta registro fotográfico de las actividades que se vienen desarrollando al cierre del presente informe.



Instalación de cerramiento en lona



Demolición de guardaescoba en cerámica para instalación posterior de piso en caucho



Desmonte de ventanería existente



Desmonte de ventanería existente



Instalación de cerramiento en lona



Vanos luego del desmonte de ventanería existente



Ingreso de materiales a obra para actividades de resanes y pañetes



Ingreso de materiales a obra para actividades de mantenimiento de cubierta

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.



Desmonte de esquineros en madera existentes



Instalación de cerramiento en lona

3.5. PERSONAL DE OBRA

El contratista cuenta con el siguiente personal:

- Director de obra.
- Residente de obra.
- Residente de seguridad y salud en el trabajo.
- Maestro general
- 3 ayudantes

El personal cuenta con la respectiva dotación para las actividades que ejecuta, así como con sus respectivas afiliaciones a seguridad social, las cuales fueron verificadas por esta interventoría y de esta forma se está dando cumplimiento a lo dispuesto en el anexo técnico del contrato de obra.

3.6. EQUIPOS EN OBRA

El contratista cuenta con el siguiente equipo en obra:

- Herramienta menor
- Andamios

Los equipos se encuentran en óptimas condiciones de trabajo para el desarrollo de las labores diarias, las cuales fueron verificadas por esta interventoría.

3.7. CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

Los trabajos se vienen desarrollando con materiales de óptima calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas del contrato. Para el presente informe aun no ingresan nuevos materiales a obra que requieran la presentación de certificados de calidad por parte del contratista.

4. COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que el contratista presentó para aprobación de la interventoría el programa de higiene y seguridad industrial y el plan de manejo ambiental (PIPMA), documentos que fueron radicados para conocimiento de la entidad mediante oficio BS-GEA-003 del 20 de marzo de 2018 con radicado 2018-571-004472-2, se viene dando cumplimiento al plan de manejo ambiental y al programa de higiene y seguridad industrial, como lo reporta el contratista en el informe de obra No.3 en los formatos entregados por el contratista y aprobados por esta interventoría.

5. COMPONENTE FINANCIERO

El contrato de obra 0152 de 2017 establece que los pagos al contratista se realizaran así:

a) Anticipo del veinte por ciento (20%) del valor total, el cual será amortizable en las tres (3) primeras actas parciales.
b) Pagos mensuales equivalentes al noventa por ciento (90%) del valor total mediante actas parciales de obra previo cumplimiento de los requisitos y entrega de documentos establecidos.
c) Diez por ciento (10%) restante a la liquidación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

A la fecha de cierre del presente informe el contratista ha presentado el corte de obra No.1 que reunió los valores ejecutados para los periodos del 13 de marzo al 12 de abril de 2018 (informe No.1) y del 13 de abril al 12 de mayo de 2018 (informe No.2) por valor de $ 80.438.005,00, equivalente al 27.14% del total del contrato y el cual se encuentra en proceso de pago por parte de la entidad, atendiendo a lo dispuesto dentro del contrato de obra 0149 de 2017 clausula quinta

En relación al contrato de Interventoria, igualmente se presentó el acta parcial No.1 para los mismos periodos por valor de $ 9.895.292,00. Para el presente informe no se presenta factura para ninguno de los contratos y estas serán entregadas dentro del informe No.4 para el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 12 de julio de 2018 pero si se presentan las cantidades ejecutadas.

Con respecto al anticipo, la entidad ya efectuó a la fiducia el pago por valor de $ 56.305.322,00, equivalentes al 19% del valor del contrato y a la fecha de cierre del presente informe el contratista no ha solicitado nuevo desembolso de recursos.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Recomendaciones al contratante.

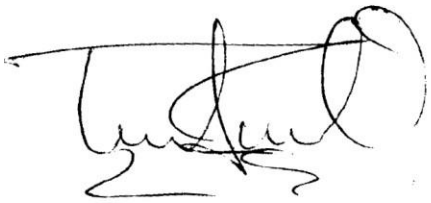
- Es necesario seguir con el ajuste al presupuesto del proyecto, mediante la actualización de cantidades ejecutadas para conocer el alcance real de la obra y la disponibilidad de excedentes de recursos para definir nuevas obras cuya ejecución sea posible y esté ajustada al anexo técnico del contrato de obra.
- Mantener el acompañamiento en los comités técnicos de seguimiento al contrato de obra.
- Realizar de forma oportuna los pagos por concepto de anticipo y cortes de obra e Interventoria para garantizar el flujo de recursos a los contratos.

Recomendaciones al Contratista

- Continuar con los ajustes a la programación de obra, de forma que se optimicen los tiempos y se posibilite la ejecución de actividades simultáneas.
- Atender oportunamente las comunicaciones enviadas por la interventoría.
- Exigir el empleo de los elementos de protección personal, de acuerdo a la actividad ejecutada por parte del personal de obra.
- Prever la adquisición de materiales de acuerdo a la programación de obra, considerar que existen materiales críticos cuya fabricación y/o adquisición no es inmediata.
- Mantener la implementación rigurosa de las medidas en cuanto a los aspectos de Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y plan de manejo ambiental.
- Capacitar constantemente al personal sobre el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo a las actividades realizadas y de otros temas que contribuyan a la obra.
- Entregar con anticipación (mínimo 1 día antes) la documentación correspondiente a la afiliación al Sistema de Seguridad Social y ARL para su verificación y visto bueno de ingreso.

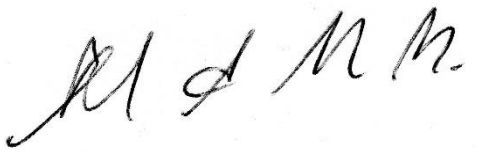
Conclusiones

- Es fundamental tal y como lo establece el contrato consolidar el presupuesto del proyecto, con el objeto de definir el alcance del mismo.
- Se requiere conocer los detalles complementarios o ajustes de las obras a realizar para poder desarrollar el proceso constructivo con la velocidad que se requiere para la entrega del contrato dentro de los plazos estipulados por le entidad.



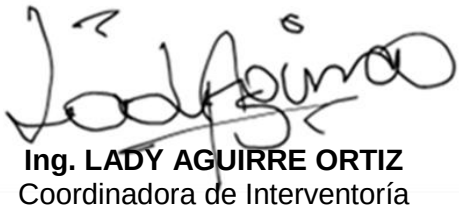
Ing. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ

Representante Legal GEAGOR SAS



Ing. RAFAEL ALFONSO MORA BARÓN

Residente de Interventoria



Ing. LADY AGUIRRE ORTIZ

Coordinadora de Interventoría

GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

ANEXOS

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

ACTAS DE COMITE

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

SEGURIDAD SOCIAL
INTERVENTORÍA

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

GEAGOR
Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.